
BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA



Sesión de 30 de Julio de 1902

Presididos por el Señor Rector, concurren los Señores Doctores Villagómez y Batallas T.

Leída el acta de 21 del presente, fue aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Colector de la Maternidad, en el que comunica que el Señor Benjamín Paz y Miño, propietario de la casa colindante con la de la Maternidad, manifiesta buena voluntad para contribuir al costo de la pared medianera que divide ambos predios; pero que es indispensable que resuelva sobre la servidumbre de un caño, en la casa del Señor Paz y Miño, la cual juzga que no podrá soportarse. Se resolvió que la Junta se traslade á ese sitio para que informe acerca de la mentada servidumbre, sin perjuicio de que se dé principio á la obra de la pared medianera.

Se ordenó que se ponga en conocimiento del Señor Colector, la dispensa otorgada por el Consejo General de Instrucción Pública al Señor Víctor M. Rodríguez, de los derechos correspondientes al grado de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia, y de los de Doctor, en la misma materia, al Señor Arcesio Domínguez.

Se aprobó el siguiente informe:—"Señor Rector:—El adjunto Presupuesto del mes de Junio último, guarda estricta conformidad con las órdenes que legalmente se han dictado al Señor Colector, con la exactitud de las sumas destinadas para egresos para el sostenimiento de la Universidad y con los ingresos que á ésta la incumben.—Por tanto, juzgo que debe ser aprobado.—Quito, Julio 28 de 1902.—J. Aurelio Villagómez."

COMPARACION

Ingresos	\$ 17.818.67½	
Egresos	“ 6.587.09	
Diferencia.....	\$ 11.231.58½	
<hr/>		
Saldo de Mayo, por derechos de Biblioteca.....	\$ 1.022.16	
Valor de nueve boletos.....	“ 180.00	
Suman.....	\$ 1.202.16	
Se deduce el valor de la obra de Juan Donoso y las suscripciones á las publicaciones.....	\$... 47.00	
Queda de saldo para Julio.....	\$ 1.155.16	
Saldo disponible “ “ “ “ “ “	” 10.076.42	\$ 11.231.58

Quito, Junio 30 de 1902.—El Colector de la Universidad,
José Cornelio Valencia.

El Señor Rector manifestó que se habían recaudado unas pilas “Leclanche” que habían sacado del Establecimiento; y que sabía que el Bibliotecario del Instituto Mejía conserva una obra intitulada “Análisis de orinas por Rabitó,” de propiedad del antiguo Instituto de Ciencias. La Junta ordenó que se oficie al Señor Rector de dicho Instituto, pidiéndole que se digne averiguar por esa obra y por otras más que se dice existen en esa Biblioteca, de propiedad del mentado Instituto de Ciencias. Se advierte que los positivos saldos disponibles que se encuentran en Europa son: cuatro dollars por la máquina, treinta sucos por las baldosas y sesenta francos en poder del Señor Trajano Mera.

El Rector,
C. R. TOBAR.

El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 2 de Agosto de 1902

Presididos por el Señor Rector, concurrieron los Señores Doctores Jácome Ortega, Batallas T. y Colector.

No se leyó el acta anterior, por falta de tiempo para redactarla.

A petición del Señor Colector se aprobó el gasto de cuatrocientos sures que se han invertido en la inhumación de los restos del Señor Doctor Ascencio Gándara, y se resolvió que se consulte al Consejo General de Instrucción Pública, si atento el espíritu del artículo 179 del Reglamento General de Estudios, la Universidad puede también gastar en las exequias, á más de los entierros de los Profesores.

Se comisionó al Señor Colector para que se entienda con los Señores Doctor Manuel María Pólit, Ulpiano Pérez Quiñones y Reverendo Padre Manuel Proaño, para que, en caso de que se resuelva favorablemente la consulta anterior, contrate con uno de dichos Señores el discurso fúnebre.

El Señor Rector propuso que se manden trabajar los retratos de los Señores Doctores Ascencio Gándara, Rafael Carvajal, Antonio Portilla y Julio B. Enríquez, aceptado lo cual, cerróse la sesión, advirtiéndose que los retratos de los Señores Doctores Rafael Carvajal y Julio B. Enríquez son indicados por la Facultad de Jurisprudencia.

El Rector.

C. R. TOBAR.

El Secretario,

Dan el Burbano de Taura.

Sesión de 29 de Agosto de 1962



Presididos por el Señor Rector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Ricardo Ortiz, sustituto del Señor Doctor Batallas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No se leyó el acta anterior, por encontrarse en vacaciones los amanuenses.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Doctor Manuel E. Correa, en el que comunica que va á aceptar el cargo de Juez de Letras de esta Provincia; y que, en consecuencia, se excusa de pronunciar el discurso de apertura de clases. Puesta en consideración de la Junta, dicha excusa, fue aceptada, nombrándose en lugar de dicho Señor, al Señor Doctor Rafal N. Arcos para el discurso indicado.—Por solicitud verbal de un comisionado del Señor Obispo de Ibarra, Doctor González Suárez, la Junta dispuso que so le den gratis, al indicado Señor Obispo, unos doscientos ejemplares de la publicación titulada “Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi,” que ha principiado á hacerse en los «Anales» de la Universidad, con la condición de que dicho comisionado costee el papel.

Se ordenó que el Señor Doctor Villagómez informe acerca del presupuesto de Julio último, presentado por el Señor Colector Valencia.

Vistos los planos de la casa de Maternidad, fueron aprobados, y se comisionó á los Señores Doctores Villagómez y Ortiz para que contraten la dirección de la obra con el Señor Don Francisco Schmitd.

Cerróse la sesión.

El Rector,
C. R. TOBAR.

El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 29 de Setiembre de 1902

Presididos por el Señor Rector, concurren los Señores Doctor Villagómez é Ingeniero Martínez, sustituto del Ingeniero Señor Flor.

No se leyó el acta anterior, por no estar redactada.

Se dio cuenta de los siguientes oficios del Señor Secretario del Consejo General de Instrucción Pública: 1º del en que comunica, que dicho Consejo, en sesión de 13 del presente, ha resuelto que el Colector de este Establecimiento, pague al Señor Doctor Augusto Bueno los sueldos correspondientes á los meses de vacaciones de los años escolares de 1898 á 1899 y de 1899 á 1900, por haber servido en ellos, sin interrupción alguna, en calidad de profesor sustituto, las clases de Legislación y Economía Política. 2º del en que comunica que el expresado Consejo ha resuelto que esta Universidad puede muy bien, sin apartarse del espíritu del artículo 179 del Reglamento General de Estudios, honrar la memoria del meritísimo Señor Doctor Ascencio Gándara, mandando celebrar exequias por el descanso de su alma; y 3º de los en que comunica que se ha concedido dispensa al Señor Rafael Maria Pólit del pago de los derechos correspondientes á los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia, y de iguales derechos al Señor Mariano García, estudiante de Medicina.—Cuanto á lo primero, que se le oficie al Señor Colector, sin esperar la aprobación del acta, á fin de que haga el pago ordenado.—Respecto del segundo, señalóse el día 20 de Octubre próximo, ordenándose que se oficie al Señor Colector para que se entienda en ellas; y al Señor Doctor Ortiz para que prepare el discurso encomendado por la Facultad de Medicina; y, respecto del tercero, que se ponga en conocimiento del Colector para los fines legales.

El Señor Rector manifestó que según el Reglamento había consultado al Consejo General acerca del lugar donde debían colocarse los retratos de los Señores Rectores, Decanos y Profesores que han pertenecido á esta Universidad; y que habiendo sido autorizado por el indicado Consejo para la designación del indicado lugar, ha resuelto que los retratos de los Señores Rectores se coloquen en el salón de grados; que los de Señores Decanos se coloquen en el salón de Juntas, y los de los Profesores, en las respectivas clases.

Se leyó un oficio de Secretaría, en el que se comunica que la Facultad de Jurisprudencia, en sesión de 30 de Julio último, dispuso á los Señores Carlos A. Casares y Alberto M. Gómez de los derechos correspondientes al grado de Licenciado; y á los Señores C. Camilo Daste y Belisario Ponce de los de Doctor; advirtiéndose que la dispensa al Señor Casares fue por premio. Se resolvió que se ponga en conocimiento del Señor Colector, previa aprobación de aquellas dispensas.

Se ordenó que pase al estudio del Señor Doctor Villagómez, el presupuesto correspondiente al mes de Julio para que informe.

Puesto á considerar el oficio del Señor Colector de la casa de Maternidad, de fecha 25 de Julio último, relativo á la servidumbre del caño de la casa del Señor Paz y Miño, resolvióse que se conteste que no puede accederse á las pretensiones de aquel Señor, por cuanto no hay inconveniente en que la casa de Maternidad soporte la servidumbre de aguas lluvias.

El Señor Rector manifestó, que, con motivo de los pedidos de papel, tinta, baldosas, libros y máquina de escribir, hay en Europa las siguientes saldos, á favor de la Universidad: á saber, seis dollars por el papel, cuatro dollars por la tinta, treinta y un suces por las baldosas y sesenta francos en poder del Cónsul, Señor Trajano Mera, por libros.

El mismo Señor Rector manifestó la conveniencia de favorecer las asociaciones científicas de los estudiantes de Jurisprudencia y Medicina; y con este objeto, debía facultársele para que las publicaciones las hagan con el papel de la Universidad, pagando sólo el valor del costo, ya que no se perjudica al Fisco ni al Establecimiento, con dicha gracia. Aceptada que fue la indicación, se ordenó que se oficie á los Presidentes de ambas asociaciones. Dispúsose también que el papel comprado en esta ciudad se lo emplee solo en las reproducciones de los Anales agotados.

Se ordenó que se pague al Señor Pedro Pablo Jijón la suma de diez suces, valor de doscientas hojas de papel de copia que ha vendido para la máquina de escribir de este Establecimiento.

El mismo Señor Rector manifestó que las labores del Colector de la casa de Maternidad se habían aumentado, desde que tiene que entender en la obra de construcción del edificio y compra de materiales; y que, en consecuencia, debía aumentársele el sueldo en justicia; y aceptada que fue la indicación, se señaló al expresado Señor Colector, el sueldo de cuarenta suces mensuales. Se advierte que los positivos saldos disponibles en Europa son: cuatro dollars por la máquina, treinta suces por las baldosas y sesenta francos en poder del Señor Trajano Mera.

El Rector,

C. R. TOBAR.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 6 de Octubre de 1902

Presididos por el Señor Rector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Ortiz, sustituto del Señor Doctor Batallas, y Colector.

Leídas las actas de 30 de Julio, 2 y 29 de Agosto y 29 de Setiembre últimos, fueron aprobadas.

El Señor Doctor Villagómez informó: que los documentos presentados por el Señor Miguel G. Carrera comprueban que dicho Señor cumple con todas las condiciones para celebrar el contrato para el estudio de Ingeniería, con beca, y que, en consecuencia, debe celebrarse el contrato, aceptando la fianza del Señor Miguel Carrera, padre del becado. Puesto á discusión, fue aprobado el informe, ordenándose que el Señor Colector haga celebrar la escritura, sin esperar la aprobación de esta acta.

El Señor Rector hizo presente que habiendo llegado el día de separarse de la regencia del Establecimiento, con motivo de su viaje al exterior, cumplía con el deber de dar las gracias á todos los Señores Profesores y empleados, por su cooperación en el desempeño del cargo; y muy especialmente, á los miembros de la Junta Administrativa, que han secundado benévolamente todos sus proyectos. El Señor Doctor Villagómez manifestó que la falta que iba á hacer el Señor Doctor Tobar en el Rectorado era irremplazable, atento su interés, ilustración y más dotes para el mando: y que, esta manifestación la hacía creyendo interpretar fielmente los sentimientos de los demás miembros de la Junta.—El Señor Doctor Ortiz propuso que se dé al Señor Doctor Tobar un voto de aplauso por el acierto con que se había desempeñado en el delicado cargo de Rector, mas el Señor Doctor Tobar no lo consintió, fundándose en que le prohibía su delicadeza, y levantó la sesión.

El Rector, **ÁREA HISTÓRICA**
C. R. TOBAR, DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Secretario,
Daniel Burdano de Lara.

Sesión de 21 de Octubre 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Martínez (Arturo).

Leído el artículo 110 del Reglamento Interno de esta Universidad, se autorizó para que se hagan los gastos que sean necesarios en las honras del finado Señor Doctor Ascencio Gándara.

A continuación se aprobó el siguiente informe:—"Señor Rector.—El adjunto presupuesto (de Julio), es en mi concepto de todo punto exacto, y por tanto legal, en consecuencia, juzgo que debe ser aprobado.—Quito, Agosto 15 de 1902.—J. Aurelio Villagómez."

COMPARACION

Ingresos	19.402.30	
Egresos	7.531.76	
Diferencia	11.870.54	
Saldo de Junio, por derechos de Biblioteca	1.155.16	
Más el valor de dos boletos por derechos de Biblioteca	40	\$ 1195.16
Se deduce el valor de una L/. 720.85 francos	291.22	
Se deduce el valor de la obra «Vida de Colón»	40.00	
Se deduce el valor de la «Historia General»	60.00	
Se deduce el valor entregado al Doctor Urrutia	700.00	\$ 1091.22
Saldo para Agosto		\$ 103.94
Saldo disponible		11.766.60
		11.870.54



Quito, Julio 31 de 1902.—El Colector, José Cornelio Valencia.

Se dió cuenta del Presupuesto del mes de Setiembre y se ordenó que pase al estudio del Doctor Villagómez para que informe.

Asímismo, se dió cuenta de las siguientes solicitudes: 1ª la del Señor Carlos, Luz y María R. Gándara, relativa á pedir los sueldos de vacaciones de Agosto y Setiembre últimos, que le corresponden al finado Señor Doctor Ascencio Gándara, padre de los solicitantes, por estar apoyada en el artículo 108 de la Ley de Instrucción Pública: 2ª la del Señor Víctor M. Garcés, con el objeto de que se autorice el otorgamiento de la escritura de fianza para estudiar Ingeniería, con beca. A la primera solicitud se accedió al pago de los indicados sueldos y se ordenó que se comuniqué al Señor Colector; en cuanto á la segunda, se autorizó al Señor Colector, para que inmediatamente celebre la escritura en la forma legal.

Se leyeron los siguientes oficios:—Primero:—El del Señor Ministro de Instrucción Pública, en el que avisa que el Señor Presidente de la República ha concedido becas para el estudio de Far-

macia á los Señores Vicente Rivera G. y Enrique H. Hurtado: 2° El del mismo Señor Ministro, en que comunica que se ha concedido beca, para el estudio de Farmacia, al Señor Angel T. Barrera, y para el estudio de Ingeniería á los Señores Manuel de Jesús Arroyo y Víctor Manuel Garcés. 3° El del Señor Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en que comunica las reformas hechas por el Consejo General de Instrucción Pública al Reglamento Interno de esta Universidad. 4° El del Señor Colector en que comunica que la casa Kaiser y Cñía. le ha dirigido dos cartas, la una en 22 de Agosto y la otra el 10 de Setiembre últimos, en la primera ratifica el Señor Kaiser el aviso de la remisión de bultos de papel, y en la segunda, manifiesta la falta de fondos para atender los pedidos: 5° El del Colector de la Maternidad que avisa haberse dado ya principio á la reconstrucción de la pared medianera que divide la casa del Señor Benjamín Paz y Miño, y que es llegado el caso de que la Junta Administrativa vea un abogado para que judicialmente se obtenga el reembolso de lo gastado en otra pared medianera que divide la casa de la familia González. El del Señor Presidente de la Corporación "Estudios de Medicina," contraído á dar las gracias por la oferta de papel de imprenta, á precio de factura, para el periódico que edita dicha Corporación. y, por último, el del ayudante del Gabinete de Física, en el que comunica, que el Director de la Oficina de Telégrafos ha devuelto veinticuatro pilas "Leclanche" completas y de doble capacidad y tamaño de las que prestó la Junta Administrativa y, además, veinticuatro elementos. Respecto de los oficios 1°, 2°, 6° y 7° detallados, se ordenó que se archiven; cuanto al 3° se ordenó que se publique y archive, el 4° se ordenó que pase al estudio del Señor Martínez; y por último, el oficio del Colector de la Maternidad se mandó pasar al estudio del Doctor Villagómez para que informe.

Terminó la sesión. AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Vicerrector,
LINO CÁRDENAS.

El Prosecretario,
Luis Antonio Terán.

Sesión de 28 de Octubre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurren los Señores Doctores Villagómez y Ortiz, Ingeniero Flor, y Colector.

Leída el acta de 21 del presente, fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Bibliotecario de este Establecimiento, al que acompaña una lista de libros que ofrece en venta el Señor Mariano García; y se resolvió que se le conteste que, hoy por hoy, no hay fondos para ese objeto.

Vista una solicitud del Señor Doctor J. Julián Andrade, relativa á que se le conceda licencia de dos meses, en virtud de encontrarse enfermo, según lo acredita el certificado del Profesor Señor Doctor Manuel María Alneida, se le concedió dicha licencia; y, como el Señor Doctor Andrade no tuviera sustituto, el Señor Rector ordenó que se llame, como Profesor interino, al Señor Arcesio Alvarez Villagómez, indicado por el mismo Señor Doctor Andrade.

Se leyó el siguiente oficio de Secretaría.—Quito, á 27 de Octubre de 1902.—La Facultad de Medicina, en sesión de 25 de Julio último, dispuso al Señor César Peñaherrera de los derechos correspondientes al Grado de Licenciado. Igual dispensa concedió á los Señores Alejandro Luna, Luis Racines é Isidro Ayora; advirtiéndose que, á este último, fue por premio. Al Señor Antonio Vera le dispuso los derechos correspondientes al grado de Doctor, y á la Señora Alejandrina Miranda de los correspondientes al Título de Matrona, por premio. Lo que tengo á honra poner en su conocimiento para los fines legales.—Dios y Libertad.—*Daniel Burbano de Lara*.—Fueron aprobadas dichas dispensas.

Se ordenó que informe el Señor Doctor Villagómez sobre la solicitud del Señor Enrique H. Hurtado, relativa al contrato que debe celebrar con esta Junta para el estudio de Farmacia.

Al estudio del mismo Doctor Villagómez pasó la solicitud del Señor Profesor de inglés, Señor Enrique Williams, relativa á que se le aumente el sueldo, por haberse aumentado las horas de clase.

Se ordenó que se oficie al Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública, manifestándole que no habiendo en el Presupuesto general la cantidad señalada para pagar á los Profesores que se han aumentado para este curso, se digne alcanzar del Supremo Gobierno la suma necesaria, á razón de ciento cincuenta suces mensuales por Profesor.

Visto el oficio del Colector de la casa de "Maternidad," en el que comunica que el Señor Ingeniero Arturo Martínez cobra siete suces por el informe que, como perito en un juicio de deslinde con el Señor Benjamín Paz y Miño ha emitido, el Señor Martínez manifestó que no cobraría.

Se mandó que se haga construir una escalera de madera para el Museo Arqueológico, á solicitud del Ayudante, Señor García. A petición del mismo Ayudante, se ordenó que el Señor Prosecretario sienta una razón al pie del inventario respectivo, acerca del estado en que el Profesor de dibujo le ha devuelto unas treinta y tres muestras de diversas clases, entre las cuales, doce están completamente rotas. Además, dispúsose que se oficie á dicho Profesor pidiéndole que prevenga á sus discípulos tengan más cuidado y aseó, bajo la pena de que se les hará responsables de los daños que causen en adelante.

Dispúsose que el Señor Bedel de Casa exija al carpintero Antonio Portugal la inmediata entrega de las bancas contratadas con con él, sin concederle ni un día más de plazo. Como el Señor Colector manifestara que hay varias telas que se compraron para

adornar el salón, con motivo de la sesión fúnebre en honor del Señor Doctor Gándara, dispúsose que se devuelva con un descuento todo lo que los comerciantes quieran recibir, y que se venda lo demás, todo á juicio del Señor Colector.

Se ordenó que se den al Señor Francisco Gonnessiat dos ejemplares de todos los números de los "Anales" que se publiquen en adelante, á fin de que los ponga á disposición de la Comisión Geodésica.

Por último, se aprobó el gasto de seiscientos cincuenta sucres sesenta centavos, que han importado los funerales del Doctor Gándara.

El Vicerrector,
LINO CÁRDENAS.

El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.



Sesión de 5 de Noviembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, asistieron los Señores Doctores Villagómez y Ortiz, Ingeniero Flor, y Colector.

Leída el acta de 28 de Octubre último, fue aprobada.

Visto un oficio del Señor Colector, en el que avisa que los funerales del Señor Doctor Aparicio Batallas Terán han importado cuatrocientos sesenta y seis sucres, según comprobantes, se legalizó el gasto. Se ordenó, además, que el mismo Señor Colector mande trabajar el retrato del indicado Doctor Batallas.

Se dio cuenta de una solicitud del Señor Doctor Dositeo Batallas, relativa á conseguir el pago del sueldo correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, por haber ejercido el cargo de Profesor Sustituto de Clínica Interna; y después de que el Señor Vicerrector aseguró la verdad de lo aseverado por el Doctor Batallas, ya que ha asistido á las Juntas y recibido exámenes, se ordenó el pago reclamado.

De seguida, se aprobó el siguiente informe:—"Señor Presidente de la Junta Administrativa.— Tanto el Presupuesto del mes de Agosto, como el del mes de Setiembre últimos, son rigurosamente exactos y legales, por hallarse de acuerdo con lo que dicta la ley concerniente y con lo ordenado por esta Junta, dentro de la esfera de sus atribuciones. En consecuencia, opino porque deben ser aprobados.— Quito, Octubre 29 de 1902.— J. Aurelio Villagómez."

COMPARACION

Ingresos	\$ 18.944.24½
Egresos.....	" 7.605.46
Diferencia.....	\$ 11.338.78½

Saldo de Julio, por derechos de Biblioteca	\$ 103.94
Valor de molduras, tachuelas, ar-	
gollas para mapas	\$ 12
Valor del album de los Papas ...	" 20 \$ 32

Saldo para Setiembre	71.94	
Id. disponible.....	\$ 11.266.84	11.338.78

S. E. ú O.

Quito, Agosto 31 de 1902.—El Colector,—*José Cornelio Valencia.*

Ingresos	\$ 18.510.28½
Egresos.....	" 7.598.21
Diferencia.....	\$ 10.912.07½

Saldo de Agosto, por derechos de Bi-	
blioteca	\$ 71.94
Valor de un boleto vendido en este	
mes	\$ 20.00

Suma.....	\$ 91.94	
Saldo disponible para Octubre ..	\$ 10.820.13½	\$ 10.912.07

S. E. ú O.

Quito, Setiembre 30 de 1902.—El Colector,—*J. Cornelio Valencia.*

Se leyó un oficio del Señor Director de imprenta, en el que pide el papel necesario para la publicación mensual de los «Anales», por cuanto el Colector se resiste á ello, alegando no tener orden especial de la Junta. Como en el mismo oficio consulta si la Universidad debe pagar la obra de mano y suministrar el papel

para la impresión de quinientos ejemplares de «Clínica Obstétrica,» para la casa de «Maternidad,» se resolvió que el Señor Colector entregue el papel suficiente para los «Anales,» con la advertencia de que el Director de la Imprenta haga constar al pie de las planillas de gastos mensuales, la cantidad de papel invertido en los trabajos, por cuenta del Establecimiento; y que la impresión de los cuadros indicados se haga en papel de la Universidad, debiendo pagar la «Maternidad» la obra de mano.

Se comisionó á los Señores Doctor Villagómez y Flor para que en la próxima sesión presenten un proyecto de presupuesto para el año próximo venidero.

Se mandó archivar un oficio del Cónsul del Ecuador en Barcelona, en el que confirma su comunicación de fecha 20 de Setiembre último, relativa al envío de libros, avisando que remite en cinco paquetes, á consecuencia del peso.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,
LINO CÁRDENAS.



El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 18 de Noviembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctor Villagómez, Ingeniero Flor, y Colector.

Leída el acta de 5 del presente, fue aprobada.

Se dio cuenta del siguiente Presupuesto, (cuyo proyecto se encuentra al fin de esta acta) para al año económico de 1903 á 1904, presentado por los Señores Doctor Villagómez y Flor. Puesto á discusión, pasó á segunda, con las siguientes indicaciones.—Primera, que se suprima la partida relativa al Señor Doctor León Espinosa de los Monteros, por jubilación, por cuanto dicho Señor está jubilado como Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por lo cual perdió todo derecho, según decreto de la última Legislatura.—Segundo: Que los sueldos de los Profesores de francés é inglés sean de ochenta sucres para cada uno: Tercera:—Que se aumente á dos mil sucres la partida para Profesores Sustitutos;—Cuarta: que se señalen mil doscientos sucres para las figuras con que deben ilustrarse las obras que se están publicando en los «Anales» de este Establecimiento.—Quinto: que el sueldo del Bedel se reduzca á cincuenta sucres; y Sexto: que se especifiquen los Gabinetes en los que debe invertirse la cantidad señalada en el Presupuesto correspondiente.

Se ordenó que informe el Señor Doctor Villagómez acerca del presupuesto de Octubre Presentado por el Señor Colector.

Se aprobaron los informes por los que se accede á las solicitudes de los Señores Reinaldo Piedra y Pedro Lara López, relativas á pedir que se les permita estudiar Ingeniería, con beca, aclarando que los estudiantes de Ingeniería se han de sujetar para los contratos por becas, á las mismas condiciones establecidas para el estudio de Farmacia.

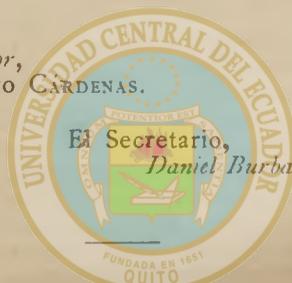
Se ordenó que el Colector entregue al Ayudante de Física las varas de pana negra que sirvieron para el adorno del salón, cuando la sesión fúnebre en honor del Doctor Gándara, indicando que esa entrega se haga previa medida y recibo anotándose en el inventario.

Se mandó también entregar, al Señor Doctor Luis Vivanco, para el servicio del Anfiteatro, seis metros de tubos de caucho de los de mayor diámetro, que existen en el Laboratorio de Física.

Por moción del Señor Doctor Villagómez, apoyada por el Señor Flor, se ordenó que se otorgue la escritura relativa al Señor Enrique H. Hurtado, para que estudie Farmacia, con beca, aceptando la garantía del Señor Francisco López, así como la del Señor Luis J. Chiriboga para el estudio de Ingeniería, con la fianza del Señor José M. Chiriboga y Juana Hidalgo.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,
LINO CARDENAS.



El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.

PROYECTO
DEL CENTRO DE INVESTIGACION INTEGRAL

de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Central, para el año económico de 1903

INGRESOS	Mensual	Anual
Art. 1°—Por derechos de grados y títulos..		\$ 500.00
“ “ exámenes.....		“ 1000.00
“ “ matrículas.....		“ 200.00
“ réditos censíticos, sobre la décima parte del capital, al 6 %/o, siendo el capital \$ 27,296.60, la décima parte queda en 2,729.66.....		“ 163.77
Por arriendo de la tienda letra A, Carrera García Moreno, perteneciente á		
Pasan.....		\$ 1.863.77

INGRESOS	Mensual	Anual
Vienen \$		\$ 1.863.77
esta casa.....	" 8.00	" 96.00
Por arriendo de la casa situada en la Carrera Guayaquil.....	" 24.50	" 294.00
Por derechos de Biblioteca, considerando que en el año haya hasta veinte grados.....		" 400.00
Cantidad votada en el presupuesto general para el año 1903, según el Art. 220.....	" 7000.00	" 84.000,00
Saldo aproximado del año anterior		" 5000.60
Suman los Ingresos.....		\$ 91653.77

EGRESOS

Facultad de Jurisprudencia

Art. 2º—Para la asignatura de Derecho Natural y Legislación Civil.....	\$ 150.00	\$ 1800.00
Para la de Instituciones de Derecho Romano, concordado con el Código Civil é Historia de aquel Derecho.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Ciencia Constitucional, y Derecho Administrativo y Oratoria Forense.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Derecho Internacional Público y Privado, leyes concernientes á la materia y Práctica Diplomática... ..	" 150.00	" 1800.00
Para la de Economía Política, Estadística y Finanzas.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Legislación Penal, Códigos Penal y Militar.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Códigos de Comercio y Minería, y Ley de Aduana.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Código Civil concordado con el Código Francés y con el Español.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Códigos de Enjuiciamientos Civil, Criminal y Mercantil, Juicios Militares y Eclesiásticos y Ley Orgánica del Poder Judicial.....	" 150.00	" 1800.00

Facultad de Medicina

Para la asignatura de 1º y 2º curso de Histología y Anatomía.....	\$ 150.00	" 1800.00
Pasan.....	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00

EGRESOS	Mensual	Annual
Vienen	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
Para la de Física y Botánica Médica	" 150.00	" 1800.00
Para la de Fisiología é Higiene Privada.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Química Inorgánica y Fisiológica.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Patología General, Patología Interna y Anatomía Patológica	" 150.00	" 1800.00
Para la de Bacteriología y Obstetricia.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Terapéutica y Materia Médica	" 150.00	" 1800.00
Para la de Farmacia y Toxicología	" 150.00	" 1800.00
Para la de Clínica Interna.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Cirugía 1° y 2° curso...	" 150.00	" 1800.00
Para la de Medicina Legal é Higiene Pública	" 150.00	" 1800.00
Para la de Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa Teórica y Práctica.....	" 150.00	" 1800.00
Para la de Obstetricia Práctica...	150.00	" 1800.00
<i>Facultad de Matemáticas</i>		
Para la asignatura de Matemáticas Inferiores.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Matemáticas Superiores.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Mecánica Teórica y Aplicada.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Construcciones.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Topografía, Caminos y Ferrocarriles.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Física y Química.....	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Geodesia Superior y Astronomía	" 150.00	" 1800.00
Para la asignatura de Lengua Inglesa.....	" 80.00	" 960.00
Para la asignatura de Lengua Francesa.....	" 80.00	" 960.00
Art. 3°—Sueldo del Rector.....	" 300.00	" 3600.00
" Secretario.....	" 150.00	" 1800.00
" Prosecretario Bedel.....	" 100.00	" 1200.00
" Bedel de Casa.....	" 50.00	" 600.00
Pasan	\$ 5.260,00	\$ 61,320,00

EGRESOS	Mensual	Anual
Vienen	\$ 5.260,00	\$ 61.320,00
Sueldo del Primer amanuense	" 50.00	" 600.00
" Segundo "	" 50.00	" 600.00
" Tercer "	" 50.00	" 600.00
Sueldo del Bibliotecario	" 60.00	" 720.00
" " Ayudante de la Biblioteca	" 40.00	" 480.00
" Ayudante de Dibujo	" 50.00	" 600.00
" " Química	" 50.00	" 600.00
" " Física	" 50.00	" 600.00
" " Bacteriología	" 25.00	" 300.00
" Conservador y reparador del Museo Zoológico	" 50.00	" 600.00
Para el Ayudante de Botánica y Conservador de los Museos de Geodesia, Mineralogía y Arqueología	" 50.00	" 600.00
Para el primer Ayudante del Anfiteatro	" 25.00	" 300.00
Para el 2º Ayudante del Anfiteatro	" 25.00	" 300.00
" portero del Anfiteatro	" 15.00	" 180.00
" primer portero de la Universidad	" 20.00	" 240.00
Para el segundo portero de la Universidad	" 16.00	" 192.00
Para el Jardinero de la Universidad y Anfiteatro	" 16.00	" 192.00
Para el Director de la Imprenta de la Universidad	" 50.00	" 600.00
Para el Colector de la Universidad	" 200.00	" 2400.00
Art. 4º—Para el fomento y conservación de los Gabinetes de Química, Física, Bacteriología Geodesia, Geología y Museos Arqueológicos, Minaralógico y Zoológico	"	" 3000.00
Para las refacciones de la casa	"	" 2000.00
" atender el pago de los fletes, consignaciones etc. de lo pedido á Europa	"	" 2000.00
Para gastos de escritorio	"	" 120.00
" ilustrar con figuras las obras que se publiquen en los "Anales"	"	" 1200.00
Para gastos de Imprenta é incremento de élla	"	" 1000.00
Para la publicaci6n de los "Anales" y otras obras que se publiquen en el Es- tado Profesor Jubilado	" 30.00	" 360.00
Pasan	\$ 6.032,00	\$ 81.504,00

EGRESOS	Mensual		Anual	
	Vienen	\$ 6032,00	\$ 81.504,00	
tablecimiento.....	"	"	" 960.00	
Para gastos extraordinarios.....	"	"	" 2659.77	
Art. 5°—Para el Doctor Carlos Casares co- Al Reverendo Padre Luis Sodiro, como Profesor Jubilado.....	"	100.00	" 1200.00	
Para el pago de la deuda y jubila- ción del Señor Alejandrino Velasco...	"	166.66	" 2000.00	
Para el pago de Profesores Sustitutos.....	"	"	" 2000.00	
Para el pago de Profesores de fuera, que se llamen ocasionalmente. . . .	"	"	" 1000.00	
Para la compra de libros para la Biblioteca.....	"	"	" 400.00	
Para gastos de premios.....	"	"	" 150.00	
" compra de muebles.....	"	"	" 500.00	
" dar cumplimiento al inciso octavo del artículo 5° del Reglamento General de Estudios.....	"	"	" 400.00	
Art. 6°—Si en el transcurso del año escolar llegare á haber por cualquier causa otros ingresos, además de los previstos en el artículo 1°, se acumularán al fondo destina- do para gastos extraordinarios é impre- vistas, exceptuándose los que por la Ley tienen destino especial.				
Art. 7°—Se destinan para formar un fondo es- pecial las cantidades que vaya pagando el Gobierno, por cuenta de lo que adeuda á la Universidad y las que se recaudasen por redención de censos.				
Art. 8°—Si la partida de ingresos por dere- chos de Biblioteca, excediese de la canti- dad fijada en este Presupuesto; aumenta- rá en la misma proporción de la partida correspondiente de egresos.				
	Suman los egresos.....		\$ 91.65377	

COMPARACION

Ingresos.....	\$ 91.65377
Egresos.....	" 91.65377
Igual.....

Sesión de 19 Noviembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Ortiz, Ingeniero Flor, y Colector.

Leída el acta de 18 del presente, fue aprobada.

De seguida se acordó que se ponga un aviso á los Señores estudiantes de que no les es permitido permanecer en las puertas del Establecimiento, ni en la calle contigua, previéndoles que si en adelante continúan quebrantando esa disposición, se les hará despejar con agentes de Policía.

Puesto en segunda discusión el proyecto de presupuesto para el año 1903 y discutido, artículo por artículo, pasó á tercera con las siguientes modificaciones:—Primera: que se aumente á setecientos veinte sucres el sueldo del Bibliotecario y á cuatrocientos ochenta sucres el de su Ayudante, en atención á que la Biblioteca deberá estar abierta durante las noches, hasta las diez, debiendo empezar á gozar el sueldo desde que se abra por la noche.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,

LINO CÁRDENAS.



Daniel Burbano de Lara.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión de 21 de Noviembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctor Villagómez, Ingeniero Flor, y Colector.

Leída el acta de 19 del presente, fue aprobada.

Puesto en tercera discusión el proyecto de presupuesto para el año de 1903, fue aprobado; y, en consecuencia, ordenóse que pase á la comisión de redacción, compuesta de los Señores Doctor Villagómez, Flor y Valencia; teniendo cuidado de que consten todas las indicaciones hechas en primera y segunda discusión.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 23 de Noviembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Ortiz, Ingeniero Flor, y Colector.

Leída el acta de 21 del presente, fue aprobada.

El Señor Doctor Villagómez pidió lo reconsideración del presupuesto aprobado en la sesión anterior, la que puesta á discusión fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Ministro de Instrucción Pública, con el cual ha remitido copia del contrato que ha celebrado con el Señor Bernardo Alfonso Pruli para que dicte desde el primero de Diciembre próximo las clases de Francés.

Terminada la lectura del oficio y documento indicados, el Señor Vicerrector manifestó que se necesitaba contratar unos focos de Luz Eléctrica para que las clases de francés se den por la noche, por cuanto hay muchas personas de dentro y fuera del Establecimiento que quieren asistir á ellas y que no tienen tiempo durante el día. El Doctor Villagómez manifestó que la Facultad de Jurisprudencia quiere recibir grados por la noche, de manera que al contratarse focos de Luz Eléctrica para la clase de francés, debe también hacerse para los dichos grados; y, aceptadas que fueron las antedichas indicaciones, el mismo Doctor Villagómez. hizo la siguiente moción que fue aprobada.—«Autorízase al Colector para que contrate con la Empresa de Luz Eléctrica la instalación de veinte lámparas incandescentes en esta Universidad.»—De seguida se autorizó para que todas las Facultades reciban grados durante la noche, y que los gastos se saquen de la partida señalada para los extraordinarios.

Se aprobó el siguiente informe.—«Señor Rector:—Soy de opinión que debe aprobarse el adjunto presupuesto (Octubre), ya que se halla conforme con la Ley del ramo, como también por haberse estrictamente sujetado á las órdenes dadas por esta Junta en ejercicio de sus atribuciones y ser exactas las partidas de ingresos y egresos.—Quito, Noviembre 26 de 1902.—J. Aurelio Villagómez.»

COMPARACION

Ingresos	\$ 18.250.37½
Egresos.	" 7.173.05½
Diferencia	\$ 11.077.32

Saldo de Setiembre, por derechos de Biblioteca	\$ 91.94
Tres boletos de derechos de Biblioteca	\$ 60.00
Suman	\$ 135.94

Se deduce el valor de la guía N° 2.774, que condujo tres bul- tos de libros.....	\$ 12.00	
Saldo para Noviembre, de derechos de Biblioteca.....	\$ 139.94	
Saldo disponible.....	\$ 10.937.38	\$ 11.077.32

S. E. ú O.

Quito, Octubre 31 de 1902.—El Colector,—*J. Cornelio Valencia.*

Se leyó una solicitud del jardinero Lino Rodríguez, en la que pide unos instrumentos de cultivo y el aumento del sueldo por habersele aumentado el trabajo encargándole el cuidado del jardín del Anfiteatro, y se resolvió que se le den los instrumentos; y que, en cuanto al aumento de sueldo, se resolverá al reconsiderar el presupuesto.

Se autorizó al Señor Colector para que haga extender la escritura de la cual conste que Reinaldo Piedra se compromete á estudiar Farmacia, con beca, al tenor de las condiciones establecidas por la Junta.

Se ordenó que informe el Señor Flor acerca de la solicitud hecha por el Señor Director de la Imprenta para que se le compren las máquinas que tiene en propiedad en este Establecimiento.

Dispúsose que el Señor Colector pida á la casa Collins de París, una jeringa para inyecciones cadavéricas y que remita para ese objeto, trescientos ochenta francos.

El Señor Doctor Ortiz indicó que debe pedirse á la Junta de Beneficencia los instrumentos y aparatos pertenecientes á la Maternidad, que existen en el Hospital; y, aceptada que fue la indicación, se ordenó que se oficie al Señor Presidente de dicha Junta.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector.

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 5 de Diciembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Ortiz.

Leída el acta de veintitrés de Noviembre último, fue aprobada.

Igual aprobación obtuvo el siguiente informe:—«Señor Rector de la Universidad.—Vuestra comisión, después de informarse del contenido de las cartas de los sucesores de la casa G. Kaiser & Cñía, opina: que se acepte la rectificación pedida por esta casa y se remitan los fondos necesarios para el pago de la multa y remisión de las cargas que están en su poder.—Lino M. Flor.»

Se mandó poner en conocimiento del Señor Colector un oficio del Señor Secretario del Consejo General, señalado con el Número 268, correspondiente al 26 de Noviembre último, en el cual comunica que el expresado Consejo ha resuelto que los sueldos de los Profesores últimamente creados en las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias, sean satisfechos con lo señalado en la partida de gastos extraordinarios. En esto entró el Señor Flor á tomar parte en la Junta.

Dispúsose que el Señor Colector proporcione urgentemente al Gabinete de Química todas las cosas determinadas en el oficio dirigido por el Señor Profesor Doctor Juan Antonio López.

Se mandó archivar el oficio del Señor Secretario del Consejo General, con el que remite la lista de los textos aprobados por el expresado Consejo, para las Universidades de la República.

Se aprobó, asimismo, el gasto de cuatrocientos sesenta y ocho sures cuarenta y seis centavos hecho con motivo de la sesión fúnebre en honor del Señor Doctor Ascencio Gándara.

Se aprobó la dispensa de derechos concedida por la Facultad de Medicina en favor del Señor Francisco Cousin, relativa al grado de Licenciado.

Dispúsose la compra de tres faroles y bujías, para que las clases de francés se den durante la noche; y que, la grada para subir á la Biblioteca se la ponga en el cuarto de dibujo.

A solicitud del Señor Doctor Ortiz, quien dijo que el Arquitecto Señor Schmidt le ha dirigido una carta, relativa al cobro del plano de la casa de «Maternidad,» se ordenó que se paguen ciento cincuenta sures por dicho plano, el que una vez entregado por el Señor Schmidt debe ponerse al estudio del Señor Ingeniero Flor, quien ofrece dirigir la obra.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 15 de Diciembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctores Villagómez y Ortiz é Ingeniero Flor.

Leída el acta de 15 de los corrientes, fue aprobada.

Se ordenó que se pase al Consejo General de Instrucción Pública el proyecto de presupuesto aprobado para el año de 1903.

Se mandó poner en conocimiento del Señor Colector, que el Consejo General de Instrucción Pública ha dispensado al Señor César A. Peñaherrera los derechos correspondientes al grado de Doctor en Medicina.

Dispúsose que en vez de la «Revista General de Ciencias», se suscriba el Señor Colector á la «Revista de las Revistas.»

El Señor Doctor Ortiz presentó una momia de las llamadas *Chanchac*, que le han ofrecido en venta para el Museo Arqueológico, y se resolvió que se le compre, siempre que el precio no pase de cincuenta sucres.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector.

LINO CÁRDENAS.

El Secretario.

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 20 de Diciembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurrieron los Señores Doctor Villagómez é Ingeniero Flor.

No se leyó el acta de la sesión anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interior, procedióse á la elección de los empleados, cuyo nombramiento corresponde á esta Junta; y el resultado fue el siguiente:

Para Secretario, el Señor Doctor Daniel Burbano de Lara.

Para Prosecretario, el Señor Doctor Luis Antonio Terán.

Para primer amanuense, el Señor Alcides Enriquez.

Para segundo amanuense, el Señor Jorge Robalino.

Para tercer amanuense, el Señor José A. Baquero L.

Para Bedel de Casa, el Señor Enrique Salvador G.

Para primer portero, Pedro Martínez.

Para segundo portero, Paulino Chango.

Para Jardinero, Lino Rodríguez.

Para Bibliotecario, Señor Maximiliano Ribadeneira.

Para Ayudante de la Biblioteca, Señor Enrique Andrade.

Para Ayudante del Gabinete de Física, Señor Rafael I. Guerrero.

Para Ayudante del Gabinete de Química, el Señor Francisco Barba.

Para Ayudante de dibujo, el Señor Angel Plácido Jara.

Para Ayudante del Gabinete de Botánica y Conservador de los Museos de Arqueología, Mineralogía, Geodesia, etc., el Señor Leopoldo García.

Para Conservador y reparador del Museo de Zoología, el Señor Heliodoro Sáenz.

Para Ayudante de Bacteriología, el Señor Carlos Arteta.

Para primer Ayudante del Anfiteatro, el Señor Angel M. Salvador.

Para segundo Ayudante del Anfiteatro, el Señor Carlos Velasco C.

Para portero del Anfiteatro, el Señor José E. Alemán.

Para Director de la Imprenta, el Señor Julio Sáenz R.

Se mandó pasar el presupuesto del mes de Noviembre al Señor Doctor Villagómez para que emita el informe.

Vista la solicitud del Señor Carlos Morales, para que se le compre una colección de aves y animales para el Museo Zoológico, se autorizó á los Señores Flor, Sáenz (Heliodoro) y Colector, para que hagan el contrato *ad referendum*.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 23 de Diciembre de 1902

Presididos por el Señor Vicerrector, concurren los Señores Doctores Villagómez, Ortiz e Ingeniero Flor.

Leídas las actas de 15 y 20 del presente, fueron aprobadas.

Se ordenó que el Colector suministre al Señor Angel Plácido Jara, Ayudante de la clase de dibujo los objetos determinados en la siguiente lista:

Dos reglas grandes de á metro.

Un pistolete para el trazado de curvas.

Un triángulo grande.

Un trasportador.

Una jarra y cuatro platitos de hierro.

Dos roperos para los sombreros de los alumnos.

Dos cerraduras para asegurar los cajones de las mesas.

Una mesa con su cajón, para uso del Profesor.

Dos aldabas para seguridad de la puerta del Gabinete.

Cuatro cepillos de ropa.

Cuatro esponjas y cuatro paños de cara para aseo de los pizarrones.

Un plumero de sacudir el polvo.

Un paquete de tachuelas para suspender los dibujos en las paredes.

La reparación de las silletas de la clase, pues están muy viejas.—El Ayudante de dibujo.—Angel P. Jara.

Visto el oficio de la Profesora de Obstetricia, de fecha 22 del presente, dispúsose que se compre una media docena de sillas para el salón de las clases de la casa de «Maternidad.»

Se aprobó el siguiente informe:—«Señor Vicerrector.—El adjunto presupuesto (correspondiente al mes próximo pasado) es exacto y legal, por estar conforme con las disposiciones impartidas por la Junta Administrativa, dentro de la esfera de sus atribuciones, y ser justas las partidas de ingresos y egresos; por tanto, juzgo que debe aprobarse.—Quito, Diciembre 23 de 1902.—J. Aurelio Villagómez.»

COMPARACION

Ingresos	\$ 78.923.81
Egresos.....	" 66.528.98
	<hr/>
Diferencia	\$ 12.394.83

Se descompone la diferencia.

Saldo de Noviembre, por derechos de Biblioteca.....	\$ 139.96
En el presente mes cuatro boletas de Biblioteca.....	\$ 80.00
	<hr/>
Saldo para Diciembre para Biblioteca.....	\$ 219.96
Saldo disponible para Diciembre	\$ 12.174.87
	<hr/>
Total del saldo.....	\$ 12.394.83

Se aclara que los 78.923.81 á que asciende el total de ingresos es con nueve sucres noventa centavos reintegrados por el Profesor de Química Orgánica e Inorgánica, por cuanto se pagó al sustituto por tres días.

S. E. ú O.

Quito, Noviembre 30 de 1902.—El Colector,—*J. Cornelio Valencia.*

Procedióse á la elección de los Colectores de este Establecimiento y de la casa de «Maternidad,» y recogidos los votos, resultaron reelegidos por unanimidad los Señores Coronel J. Cornelio Valencia y Federico Avilés Egas, respectivamente. En consecuencia, autorizóse al Señor Doctor Villagómez para que acepte la fianza que cada uno de estos Señores debe otorgar para tomar posesión del cargo; diligencias que se declaran urgentes.

Cerróse la sesión.

El Vicerrector,
LINO CÁRDENAS.

El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 19 de Enero de 1903

Presididos por el Señor Rector, Doctor Alejandro Cárdenas, concurren los Señores Doctor Villamar, Ingeniero Flor y Colector.

Leída el acta de 23 de Diciembre último, fue aprobada.

Se mandó pasar al Señor Doctor Modesto Peñaherrera, el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre último, presentado por el Señor Valencia, y al Señor Doctor Villamar el proyecto de presupuesto para la casa de «Maternidad,» presentado por el Señor Federico Avilés Egas.

Se mandó pagar al Ayudante del Gabinete de Física la cantidad de nueve sucres cuarenta y cinco centavos, valor de la siguiente planilla.

Alcohol, cinco botellas	\$ 3,50
Aceite de máquina, dos frascos	" ,40
Kerosine, una botella	" ,30
Papel de lija, cuatro hojas.....	" ,60
Cera de castilla y cebo	" ,50
Jabón blanco y negro	" ,30
Goma arábiga, media libra	" ,60
Hechura de un paño de enfocar	" ,20
Un saco de carbón	" 1,00
Un paquete de espermas	" ,55
Liencillo, dos varas.....	" ,50
Tinta, papel, lápices y plumas.....	" ,50
Un frasco de barniz negro	" ,50
Total.....	\$ 9,45

El Ayudante, Rafael I. Guerrero, —V^o B^o—El Profesor, Carlos D. Sáenz»

Se negó la fianza ofrecida por el Señor Angel E. Verdesoto para el estudio de Farmacia, con beca, por cuanto el fiador Simón Santamaría no pertenece á esta provincia, ni es conocido por los miembros de esta Junta.

En este estado entró el Señor Doctor Emilio M. Terán, á quien se le tomó la promesa constitucional, como miembro sustituto, en representación de la Facultad de Jurisprudencia.

De seguida se dió cuenta con una propuesta de la Señora Emilia Ribadeneira, para grabar las láminas que deben ilustrar las obras de los Ingenieros Señores Flor y Velasco, y se ordenó que informe el Señor Doctor Terán.

Leído que fue el informe del Señor Flor á la propuesta del Señor Director de la Imprenta, para que se le compren unas máquinas, dispúsose que se difiera la discusión para otro día.

Se ordenó que se repita la orden del Señor Colector para que compre los objetos pedidos para el Laboratorio de Química, en el mes de Diciembre por el Ayudante de dicho Gabinete.

Se comisionó al Reverendo Padre Luis Sodiro para que informe, acerca de la conveniencia de la compra de aves para el Museo Zoológico, propuesta por el Señor Carlos Morales.
Cerróse la sesión.

El Rector,

ALEJANDRO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Barbano de Lara.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL